



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA

PROSPEREMOS JUNTOS  
Gobierno del Estado 2015-2021

## FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 8 Y 9 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NACIONAL (EN LO SUCESIVO "LAS BASES") CON No. DE PROCEDIMIENTO:

**CEA-IRTP-003/2019**

BAJO NÚMERO DE CONTRATO:  
**CEA-RPE-006/19-SER-IN**

RELATIVA A LA:

**"SERVICIO DE FLETES DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS DIVERSAS COLONIAS" de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.**

SIENDO LAS **10:00 AM DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ("**LA COMISIÓN**"), CON DOMICILIO INDICADO EN EL MEMBRETE DEL PRESENTE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS SE REGISTRAN AL FINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO PARA **EMITIR EL FALLO** DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

PRESIDE ESTE ACTO **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR**, DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO SE REFERIRÁ A ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO "**EL COMITÉ**"; POR TANTO, ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "**LA COMISIÓN**"

"**LA COMISIÓN**" EMITE EL PRESENTE FALLO ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - QUE EL OBJETO DE "**LAS BASES**" DE No. **CEA-IRTP-003/2019** ES LA: "**SERVICIO DE FLETES DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS DIVERSAS COLONIAS**" de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Y QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN REFERENCIA SE CUENTA CON RECURSOS ESTATALES DE GENERACIÓN INTERNA DE CAJA MEDIANTE **OFICIO NO. CEA/DG/2019/0330** DE **FECHA 21 DE MAYO DE 2019** SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE "**LA COMISIÓN**"

**SEGUNDO.** - QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE CARÁCTER **NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS **1, 3, 7, 22 FRACCIÓN II, 23, 41 y 42** DE "**LA LEY**", ASÍ COMO POR LO FIJADO EN EL **DECRETO 0008** DE **FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2018** DONDE SE FIJAN LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL AÑO 2019.

**TERCERO.** - QUE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS SE DESARROLLÓ EN OBSERVANCIA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS NUMERALES **35, 36 Y 42** DE "**LA LEY**"; ASÍ COMO EL DE DESCRIPCIÓN **EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES** DE "**LAS BASES**". LUEGO ENTONCES "**LA COMISIÓN**" EMITE EL

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. **CEA-IRTP-003/2019**  
Página 1 de 4

Mariano Otero #905  
Barrio de Tequisquiapam  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. 01 (444) 834 15 00

[www.ceaslp.gob.mx](http://www.ceaslp.gob.mx)





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA

PRESENTE FALLO DONDE SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN COMENTO AL PROponente QUE HAYA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS; PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTICE A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**CUARTO.** - QUE EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2019 "LA COMISIÓN" ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE LAS INVITACIONES A LOS PROponentES.

**QUINTO.** - QUE SE CELEBRÓ ÚNICO ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, A LAS 09:00 AM DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN".

**SEXTO.** - QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SE EFECTUÓ A LAS 09:00 AM DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2019 EN LA SALA DE JUNTAS DE "LA COMISIÓN", PRESIDÉNDOLO EL ING. ROBERTO RESENDIZ GALVÁN SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS; ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE "LA COMISIÓN".

**SÉPTIMO.** - QUE, EN BASE A LO REGISTRADO EN EL ACTA DE APERTURA ANTES REFERIDA, SE CUMPLIÓ CON EL MÍNIMO DE DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA SER SUSCEPTIBLE LA ADJUDICACIÓN ATRAVÉS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN COMENTO.

ENSEGUIDA SE INDICAN LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROponentES QUE PRESENTARON PROPUESTA Y SUS CORRESPONDIENTES IMPORTES:

Nº	RAZÓN SOCIAL DEL PROponentE	IMPORTE (INCLUYE I.V.A.)
1	FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ	\$1,118,936
2	CARLOS DELGADO MARTÍNEZ	\$1,358,708

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LAS PROPUESTAS DE LOS PROponentES A QUE REFIERE LA TABLA INMEDIATA ANTERIOR Y EN ATENCIÓN AL CONSIDERANDO **TERCERO** DEL PRESENTE DOCUMENTO, SE DETERMINARON LAS RAZONES SOCIALES DE LOS PROponentES CUYA RESPECTIVA PROPUESTA HA RESULTADO SER SOLVENTE:

Nº	RAZÓN SOCIAL DEL PROponentE
1	FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ
2	CARLOS DELGADO MARTÍNEZ

LO ANTERIOR DADO QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SOLICITADAS POR "LA COMISIÓN" EN "LAS BASES", EN "LA LEY", ASÍ COMO Y EL RESTO DE LAS DISPOSICIONES

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores Nacional No. CEA-IRTP-003/2019  
Página 2 de 4

Mariano Otero #905  
Barrio de Tequisquiapam  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78250  
Tel. 01 (444) 834 15 00

[www.ceaslp.gob.mx](http://www.ceaslp.gob.mx)





SEÑALADAS EL MARCO NORMATIVO APLICABLE VIGENTE; POR TANTO, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

VALE LA PENA INDICAR QUE, EN VIRTUD DE LO EXPUESTO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO, SE DA CUMPLIMIENTO A LA CONDICIONANTE ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 42 FRACCIÓN IV DE "LA LEY" PARA PODER EMITIR LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.

NO SE OMITE INDICAR QUE SE ANEXA LA PRESENTE FALLO EL CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DOCUMENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, **SE RESUELVE:**

QUE UNA VEZ VALORADO Y DETERMINADO EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN MENCIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 Y 42 DE "LA LEY", **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR** CONFORME A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "EL COMITÉ" DE "LA COMISIÓN", EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE No. **CEA-IRTP-003/2019** EN EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE No. **CEA-RPE-006/19-SER-IN** CORRESPONDIENTE A LA: "SERVICIO DE FLETES DE AGUA POTABLE A TRAVÉS DE PIPAS PARA ATENDER LAS DEMANDAS DE LAS DIVERSAS COLONIAS" de los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ** POR UN IMPORTE DE \$1,118,936 (UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN "LAS BASES"; POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, TIEMPO DE ENTREGA Y ADEMÁS GARANTIZAR A SATISFACCIÓN LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 12 DE "LAS BASES" Y LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY", **FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ** SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO QUE INICIA CON LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE FALLO Y **HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2019**, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO EN MARIANO OTERO No. 905, BARRIO TEQUISQUIAPAM, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.; DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** POR EL 30% DEL IMPORTE DEL CONTRATO (INCLUYENDO I.V.A.)

NO SE FORMALIZARÁ CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO CONFORME A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO, CON BASE A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 47 DE "LA LEY".

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PARA LA **PERSONA FÍSICA** ADJUDICADA, POR LO EN OBSERVANCIA AL NUMERAL 45 DE "LA LEY", **FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ** SE COMPROMETE Y OBLIGA A **FIRMAR EL CONTRATO** RESPECTIVO Y SUS ANEXOS DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **LAS 13:00 Y 15:00 HORAS DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2019**, EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE "LA COMISIÓN" CON DOMICILIO ANTES CITADO.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



COMISIÓN ESTATAL  
DEL AGUA

SI EL PROVEEDOR **FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ** NO FIRMA EL CONTRATO EN REFERENCIA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO INMEDIATO ANTERIOR, "**LA COMISIÓN**" PODRÁ ACTUAR ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 45 DE "**LA LEY**".

**FRANCISCO ÁVALOS GONZÁLEZ** DEBERÁ INICIAR CON LAS CONTRACTUALES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2019 CON UN PLAZO DE **184 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO)** DÍAS NATURALES; LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SE RESUELVE TAMBIÉN QUE CON COPIA DE ESTE DOCUMENTO SE NOTIFIQUE LA PRESENTE DETERMINACIÓN EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO Y SE PUBLICARÁ A PARTIR DE ESTA FECHA UNA COPIA DEL DOCUMENTO ÍNTEGRO DEL ACTA DE ESTA JUNTA DE FALLO PARA LA DISPOSICIÓN DE CUALQUIER INTERESADO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE ACTO, EN RECEPCIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DE "**LA COMISIÓN**", CITADO EN EL MEMBRETE.

SE CIERRA EL PRESENTE DOCUMENTO, EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. AL **VIGÉSIMO CUARTO** DÍA DEL MES DE **JUNIO** DE **2019**, PARA QUE ESTE SURTA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR ASÍ LO ELABORAN, DETERMINAN Y FIRMAN PARA CONSTANCIA; EL DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "**EL COMITÉ**" DE "**LA COMISIÓN**" **JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR**, QUIEN ACTÚA CON FACULTAD EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 8 FRACCIÓN **XX**, 14 FRACCIONES **I, VI, Y XVIII** DE LA LEY DE AGUAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ASÍ COMO POR LAS FRACCIONES **I, VI Y XVIII** DEL ARTÍCULO **20** DEL REGLAMENTO INTERIOR DE "**LA COMISIÓN**", ASISTIDO POR EL DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE "**EL COMITÉ**" **AMADO RUBIO HERNÁNDEZ** ASÍ COMO POR EL SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS **ROBERTO RESENDIZ GALVÁN**.

**JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR**  
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE HONORARIO DE "**EL COMITÉ**"

**AMADO RUBIO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE "**EL COMITÉ**"

**ROBERTO RESENDIZ GALVÁN**  
SUBDIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS